

IMP/077/2020

Culiacán, Sinaloa, a 12 de marzo de 2021

Dr. Miguel Ángel Ley Pineda
Presidente Ejecutivo del Consejo
Directivo del IMPLAN
P r e s e n t e.

Dado las facultades conferidas en el artículo 14 fracción V entorno a la integración en conjunto del orden del día de las sesiones, me permito informarle conforme lo dispuesto en artículo 16 BIS fracción II que el Instituto continúa trabajando en el proceso de actualización de los Programas de Ordenamiento Territorial y continua sus labores de manera regular, pero a la fecha de este oficio y previo a convocatoria a la sesión ordinaria del mes de marzo no existe tema de interés, de informe, jurídico o administrativo que tenga que ser aprobado por el Consejo Directivo.

El Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria del 18 de diciembre de 2020 aprobó el calendario anual de sesiones ordinarias para el ejercicio 2021, el cual tiene como fecha aprobada para realizar la sesión ordinaria de marzo el día 16 del presente, pero dado a que no existe tema que tratar, se omite la realización de esta sesión ordinaria programada, pasando cualquier asunto posterior a la fecha de este oficio a la siguiente sesión ordinaria programada en el calendario.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y quedo a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e

Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras
Director General del IMPLAN

C.c.p. Archivo.

